

**ACTA NÚMERO 123**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISÉIS HORAS** del día **CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, notificando que recibió oficio número 0068/R11/ADM/2014 firmado por el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, mediante el cual menciona que no le será posible asistir al desarrollo de la presente Sesión, en consecuencia solicita que le sea justificada su inasistencia; informando que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; sin existir ningún asunto que tratar en el pluricitado segmento.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

**1. LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -

**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -



3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 90, 93, 95, 97 Y 98 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, RESPECTIVAMENTE.-  
(LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DE LOS RECURSOS CONTINVER Y BURSATILIZACIÓN.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DEL RECURSO REMANENTE FISM-DF Y FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTÉ LA DONACIÓN QUE HACE LA EMPRESA "BANCO MONEX", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA CON LA COMPARECENCIA DE LA "INMOBILIARIA GLOBO" S.A. DE C.V. DE LAS SIGUIENTES ÁREAS QUE SE DESCRIBEN: PAVIMENTO 48,630.58 M2, GUARNICIONES 1320.49 ML, BANQUETAS 7,482.79 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS TIPO OV 38, TIPO COLOIDAL 107, TIPO OV DOBLE 10 DE SODIO) 155, EQUIPAMIENTO URBANO 12,997.40 M2, Y ÁREA VERDE 4,438.66 M2, PARA EFECTOS DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA PARAÍSO".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -
8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, A FIRMAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL FUCAM A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. FERNANDO GUIZA HOHENSTEIN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA FORMA EN QUE LA ASOCIACIÓN, MEDIANTE LA UNIDAD MÓVIL "FUCAM"

REALIZARÁ MASTOGRAFÍAS DE PESQUISA A MUJERES MAYORES DE 40 AÑOS.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA DECLARATORIA DE LOS 32 CUERPOS LAGUNARES QUE INTEGRAN EL SISTEMA LAGUNAR INTERDUNARIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- -----

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. GONZALO BARRIOS ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 55 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. SIMEON MATILDE ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 18 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. SIMEON MATILDE ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 47 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----



**13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. MANUEL MARCIAL SOSA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 29 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A LOS ARQUITECTOS Y ARQUITECTAS QUE A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL HAN APORTADO AL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL ARQUITECTO".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -**

**15. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -**

**16. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, COMO EL EDIL QUE SUPLIRÁ AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SUS FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON MOTIVO DE AUSENCIA TEMPORAL POR ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**17. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS; PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL; Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**18. ASUNTOS GENERALES:- - - - -**

a) SE NOTIFICA AL CUERPO EDILICIO LA FE DE ERRATAS CORRESPONDIENTE AL PUNTO 11 DEL ACTA NÚMERO 101, RELATIVO AL CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE CON LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO FM RADIO, S.A. DE C.V.", PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: *Contrato de Comodato a celebrarse, con la Empresa denominada "Grupo FM Radio" / "Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V.", con el objeto de conceder en comodato una superficie de 6,906 M2.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).*- - - - -

**19. CLAUSURA.**- - - - -

Acto seguido la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que recibió oficio 002392 signado por el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, mediante el cual solicita se retire del Orden del Día el punto 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTÉ LA DONACIÓN QUE HACE LA EMPRESA "BANCO MONEX", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA CON LA COMPARECENCIA DE LA "INMOBILIARIA GLOBO" S.A. DE C.V. DE LAS SIGUIENTES ÁREAS QUE SE DESCRIBEN: PAVIMENTO 48,630.58 M2, GUARNICIONES 1320.49 ML, BANQUETAS 7,482.79 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS TIPO OV 38, TIPO COLOIDAL 107, TIPO OV DOBLE 10 DE SODIO) 155, EQUIPAMIENTO URBANO 12,997.40 M2, Y ÁREA VERDE 4,438.66 M2, PARA EFECTOS DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA PARAÍSO".- Acto seguido, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

**ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 90, 93, 95, 97 Y 98 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).**- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presentan ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación, las Actas antes referidas; asimismo, toda vez que

dichas Actas fueron circuladas previamente a los Integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el Artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, se solicita la dispensa de la lectura de las mismas. Por último, comenta que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 90, 93, 95, 97 y 98 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DE LOS RECURSOS CONTINVER Y BURSATILIZACIÓN.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -**

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que en seguimiento a lo establecido en el Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, con el objeto de transferir los recursos económicos a este Municipio, para el otorgamiento de subsidios provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la importancia de notificar oportunamente el nuevo recurso que se incorpora al Plan de Obras 2015, tratándose en esta ocasión del Fondo "Contingencias Económicas-2015", que forma parte del Ramo 23, proveniente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la consideración que dichos proyectos no podrán ser modificados y/o sustituidos, es por ello que se enuncian los proyectos autorizados conforme a la siguiente relación; asimismo, explica que en el rubro de las Contingencias Económicas para el año 2015 asciende a la cantidad de \$23'726,860.00 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual está dividido en cinco proyectos, acto seguido describe las obras que amparan dicho

monto: 1.- Pavimentación con concreto estampado en la Calle Valentín Gómez Farias entre Insurgentes Veracruzanos y Mariano Arista por un monto de \$2'921,252.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Collado, Tramo Allende a Cuauhtémoc, Colonia Centro por la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); 3.- Pavimentación con concreto estampado en la Calle Francisco Canal entre Allende y Madero por la suma de \$5'061,843.00 (CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); 4.- Pavimentación con concreto estampado en la Calle Esteban Morales entre Allende y Madero por la cantidad de \$5'871,867.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); y 5.- Pavimentación con concreto estampado en la Calle Mariano Arista entre Allende y Madero por la suma de \$5'871,898.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); de la misma manera y con base al numeral 2.1.1. Información Programática contenida en el Manual para la Gestión Financiera Municipal y su Fiscalización 2015, presenta las modificaciones que tienen que ser portadas en las formas y medios establecidos ante los entes fiscalizadores, conforme a las descripciones de las obras y al recurso de Bursatilización: en lo que respecta al mencionado rubro se canceló la obra que se realizaría en el Jardín de Niños en Paso San Juan una barda por un monto de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y se agregó una obra nueva en la Escuela Primaria José Miguel Macías por la suma de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) acciones de modificación e integración de recursos que impulsan el aumento de número de obras; por lo tanto se propone el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015 de los Recursos CONTINVER y Bursatilización; por último menciona que se encuentran presentes los C.C. Arq. Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas; así como el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o cuestionamientos que pudieran surgir de lo antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen



observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la Modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015: de los Recursos CONTINVER y BURSATILIZACIÓN.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDOR SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTR. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DEL RECURSO REMANENTE FISM-DF Y FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----**

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cabildo que para la presentación y votación del presente punto se encuentran presentes en esta Sala de Juntas los Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- En uso de la voz Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, expone que las modificaciones que generan incremento en el número de obras, para los recursos del rubro de Remanentes FISM-DF Años Anteriores en el que se disminuyó el importe de una obra, de igual forma comenta que se canceló una obra de equipamiento en la Escuela Primaria Alfonso Arroyo



Flores, en la Colonia Las Bajadas y en cuanto al renglón de obra nueva se realizará una, relativa al drenaje sanitario en la Calle Sabino Nacaxtle en la Colonia Reserva II, explicando que en este punto se realiza un traspaso, es decir, estaba en el rubro de FISM y cambiará al rubro de Remanente de FISM; por cuanto hace al rubro de FISM-DF en dicho renglón se contemplan cuatro obras nuevas en este nuevo Plan de Obras y Cuadernillo, que son aulas y cubierta en Jardín de Niños Margarita Moran en la Colonia Reserva IV; Aulas y cubierta en la Primaria Luis Córdoba Reyes en la Colonia Reserva IV; Aulas y Cubierta en Telesecundaria María Enriqueta Camarillo en la Colonia Reserva IV y Rehabilitación Cubierta en Primaria Alfonso Reyes en la Colonia Las Bajadas; de igual forma, comenta que se canceló una obra de drenaje sanitario en la Calle Sabino, Nacaxtle en la Colonia Reserva II; por lo que se dio una disminución en prevención presupuestaria de \$3'973,619.80 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.) a \$420,988.55 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.). Por lo antes expuesto somete a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015: del Recurso Remanente FISM-DF y FISM-DF, por último comenta que se encuentran presentes los C.C. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales; los cuales se encuentran presentes a fin de dar respuesta a las posibles dudas o cuestionamientos que pudieran surgir de lo antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la Modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015: del Recurso Remanente FISM-DF y FISM-DF.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL CUERPO EDILICIO (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO



ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDOR SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTR. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y TRECE VOTOS A FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C.ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA 2; C. MARÍA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNÉS; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. FORTINO GÓMEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA; Y C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, A FIRMAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL FUCAM A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL**

**DR. FERNANDO GUISA HOHENSTEIN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA FORMA EN QUE LA ASOCIACIÓN, MEDIANTE LA UNIDAD MÓVIL "FUCAM" REALIZARÁ MASTOGRAFÍAS DE PESQUISA A MUJERES MAYORES DE 40 AÑOS.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -**

-En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto que somete a consideración del Cuerpo Edilicio es para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, a firmar en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Colaboración con la Asociación Civil FUCAM A.C., representada en este acto por el Dr. Fernando Guisa Hohenstein, en su carácter de Apoderado Legal, con el objeto de establecer la forma en que la Asociación, mediante la unidad móvil "FUCAM" realizará mastografías de pesquisa a mujeres mayores de 40 años; destacando que esta campaña se realizará los días 22 y 23 de octubre del presente año, y se llevarán a cabo un total de 140 mastografías de pesquisa a mujeres mayores de 40 años, residentes en las zonas marginadas urbanas del Municipio de Veracruz, para la realización de los estudios, el Ayuntamiento cubrirá el costo de las 140 mastografías, siendo un total de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA., que será entregado en dos exhibiciones, la mitad a la firma del presente convenio, y la mitad restante, una vez concluida la jornada y entregados los resultados; asimismo, comenta que en el presente convenio, se mantiene la posibilidad de incrementar el número de estudios, siempre y cuando sean cubiertos por el Ayuntamiento, y una vez entregados los resultados, en el caso de que los estudios que salgan positivos, la asociación cubrirá por completo los gastos de estudios complementarios, por último menciona que lo más destacable del presente convenio, es el apoyo tan importante que recibirán las mujeres que radican en las zonas vulnerables donde se aplicarán los estudios, por lo que con acciones como estas, esta Autoridad Municipal reitera su compromiso con la ciudadanía, en beneficio de las mujeres veracruzanas.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo,



**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con la Asociación Civil FUCAM A.C., representada en este acto por el Dr. Fernando Guisa Hohenstein, en su carácter de apoderado legal, con el objeto de establecer la forma en que la asociación, mediante la unidad móvil "FUCAM" realizará mastografías de pesquisa a mujeres mayores de 40 años.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA DECLARATORIA DE LOS 32 CUERPOS LAGUNARES QUE INTEGRAN EL SISTEMA LAGUNAR INTERDUNARIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).**-----

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, presenta la propuesta para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz realice la declaratoria de los 32 cuerpos de agua que se encuentran dentro del Municipio de Veracruz como áreas naturales protegidas, lo que significa que una porción del territorio veracruzano ya sea terrestre o acuático será generado para estudios de conservación, no solamente de la biodiversidad, sino también de las especies en peligro de extinción. Cabe hacer mención que con esta aprobación de la cual se ha realizado alrededor del 80% de los estudios para concluir la declaratoria, en cuanto se recaben los recursos faunísticos, florísticos, social y de nombre, en el entendido de que únicamente faltarán los estudios topobatimétrico; al ser declaradas por el Gobernador del Estado esas 32 lagunas convertirán a Veracruz en el primer Municipio de los 2500 con los que cuenta México en tener dentro de su circunscripción más de 32 áreas naturales protegidas de competencia estatal, lo que significa que si se llega a buen término con esta declaratoria, el legado de mayor peso, para

esta Administración una vez que los miembros de este Cabildo dejen de existir, es decir, posterior a su muerte, será su legado a la humanidad, el salvaguardar las 32 lagunas del Municipio de Veracruz; es por ello, que gracias al apoyo de muchos grupos ambientalistas; así como al equipo de la Dirección de Medio Ambiente, al equipo de la Regiduría a su cargo, entre otras acciones, hoy puede decir que se encuentra a un paso de concretar dicha declaratoria tan importante como lo es la de salvaguardar los recursos naturales.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, desea felicitar al Regidor Décimo Segundo por esa iniciativa que es en beneficio de las próximas generaciones del Municipio, al lograr un equilibrio de la fauna y flora del municipio de Veracruz, principalmente porque gran parte de su ecosistema está formado por este sistema lagunar; asimismo, desea hacer la observación que en cuanto al tema de las lagunas le gustaría que se tomara en cuenta específicamente la zona habitacional que se encuentra cerca del aeropuerto, donde se ubican las casas Ara, aunque es de un particular, pero ahí se estaba haciendo el boulevard de las mencionadas Casas Crystal Lagoons y debido a que se extendió el polígono de lo que es tembladeras, que realmente no lo es, donde se está desarrollando dicho boulevard; de igual manera, comenta que este proyecto ha quedado suspendido indefinidamente, sin embargo, este boulevard es muy necesario para esta zona habitacional principalmente porque la vía de acceso se encuentra muy saturada y realmente representa un problema para los vecinos de la zona en virtud que al salir de dicha zona por las mañanas les lleva más de 30 minutos salir de ese tramo, incluso se han presentado casos de decesos, en virtud de que las ambulancias no ha podido salir o entrar en dicha área en las horas pico, por lo que le gustaría que se retomara este tema toda vez que la construcción de dicho boulevard solventaría gran parte de esta problemática que se enfrenta diariamente en la zona en comento; asimismo, comenta que es de su conocimiento que se encuentra detenida dicha obra tanto por SEMARNAT y CONAGUA, por lo que considera que efectivamente se deben conservar los cuerpos lagunares, sin embargo, se debe buscar que las vías de acceso sean fluidas y rápidas para el gran número de personas viviendo en la pluricitada zona de la ciudad.- En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero manifiesta su deseo de felicitar al Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, por los lineamientos que está proponiendo; comentando que ha habido



administraciones muy agresivas en el punto relativo a la construcción, provocando con ello que la plancha de asfalto vaya creciendo de manera desmedida, por lo que le da gusto que se cuente con este Reglamento que aunado con el Reglamento de construcción de obras públicas y privadas, resulta un paso muy importante para el mantenimiento de la ecología; por ello, felicita una vez más al Regidor Décimo Segundo.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que este es un triunfo de todo el Cabildo de Veracruz, en especial el área de Medio Ambiente, área que realmente pone el alma en su trabajo; asimismo, exhorta al Cuerpo Edilicio a no ver la pluricitada declaratoria como un secuestro del territorio veracruzano, sino como un salvo conducto para continuar realizando obras, siempre y cuando éstas se desarrollen con respeto y cuidado al medio ambiente; es decir, que sea sustentable; por lo que reitera que no se debe de partir de la idea de que cuidar los recursos naturales del Municipio significará que estas acciones serán una barrera para el desarrollo de la población, sino por el contrario facilitará las cosas, siempre y cuando se tenga cuidado y respeto de los recursos naturales, exhortando a los presentes a aprender de los errores que se han cometido, toda vez que hoy la Ciudad de Veracruz enfrenta graves crisis de planeación urbana debido a que no se respetaron las áreas de reservas ecológicas, sin embargo, considera que aún se está a tiempo de hacerlo. Por último comenta que en un par de semanas el Gobernador del Estado realizará la declaratoria de los 32 cuerpos Lagunares en áreas verdes protegidas.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 62, 64, 83, 84, 85, 86 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 35 fracciones XXX y XXXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 48 fracción I, y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz, realice las gestiones necesarias para obtener la Declaratoria de los 32 Cuerpos Lagunares que integran el Sistema Lagunar Interdunario del Municipio de Veracruz en áreas naturales protegidas.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. GONZALO BARRIOS ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 55 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que la propuesta a tratar ante el Honorable Cabildo es la discusión y en su caso, aprobación para comunicar al Señor Gonzalo Barrios Escamilla, Propietario de la parcela número 55 Z-1 P1/2 del Ejido Villarín, que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene sobre dicho predio, por disposición expresa de los Artículos 89 de la Ley Agraria, y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a fin de que el propietario pueda enajenar con toda libertad la parcela mencionada anteriormente.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Gonzalo Barrios Escamilla, Propietario de la Parcela número 55 Z-1 P1/2, respecto a una fracción de 17,790 metros cuadrados de una superficie total de 5-27-90.34 (CINCO HECTÁREAS, VEINTISIETE ÁREAS, NOVENTA PUNTO TREINTA Y CUATRO CENTIÁREAS) ubicada en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. SIMEON MATILDE ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 18 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL**



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al Señor Simeón Matilde Escamilla, Propietario de la Parcela número 18 Z-1 P1/2 del Ejido Villarín, que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene sobre dicho predio, por disposición expresa de los artículos 89 de la Ley Agraria, y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos; toda vez que conforme a la información recibida por el área correspondiente, el H. Ayuntamiento de Veracruz, no tiene interés en ejercer el derecho de preferencia que le otorga la Ley respecto de la parcela antes citada, propone se comunique dicha determinación al Señor Simeón Matilde Escamilla, Propietario de la mencionada parcela, para que con toda libertad pueda vender.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Simeón Matilde Escamilla, Propietario de la Parcela número 18 Z-1 P1/2, respecto a una fracción de 14,046.87 metros cuadrados deducida de una superficie total de 5-95-97.33 hectáreas, ubicada en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. SIMEON MATILDE ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 47 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47**



**DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el presente punto a tratar, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar que el Señor Simeón Matilde Escamilla, Propietario de la Parcela número 47 Z-1 P1/2 del Ejido Villarín que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene sobre dicho predio, por disposición expresa de los artículos 89 de la Ley Agraria, y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Simeón Matilde Escamilla, Propietario de la Parcela número 47 Z-1 P1/2, respecto a una fracción de 20,000.00 metros cuadrados deducida de una superficie total de 3-34-20.84 hectáreas, ubicada en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----**

**12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. MANUEL MARCIAL SOSA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 29 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el punto a tratar es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al Señor Manuel Marcial Sosa, Propietario de la Parcela Número 29 Z-1 P1/2 del Ejido Villarín, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el derecho de preferencia



que tiene sobre dicho predio, por disposición expresa de los Artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, al igual que en los puntos anteriores y en virtud de la opinión vertida por el área competente, propone comunicar al Señor Manuel Marcial Sosa, Propietario de la Parcela número 29 Z-1 P1/2 del Ejido Villarín que esta Autoridad Municipal no ejerce el derecho de preferencia por disposición expresa de los ordenamientos legales antes referidos, por lo que si no hay dudas al respecto solicita se someta a votación. En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo,

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Manuel Marcial Sosa, Propietario de la Parcela número 29 Z-1 P1/2, respecto a una fracción de 4,690.58 metros cuadrados deducida de una superficie total de 2-52-49.14 hectáreas ubicada en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A LOS ARQUITECTOS Y ARQUITECTAS QUE A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL HAN APORTADO AL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL ARQUITECTO".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -**

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que el día del arquitecto en México, se conmemora cada primero de octubre, tras su aprobación oficial en el año 2004. La arquitectura mexicana ha alcanzado logros trascendentales en distintos momentos de la historia, las y los arquitectos mexicanos han conquistado un lugar relevante internacionalmente, por lo anterior el Comité Directivo del Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz Asociación Civil llevará a cabo en el Municipio, un

ciclo de actividades y conferencias a la cual asistirán destacados ponentes veracruzanos y de diversas partes del país; lo anterior con base en los artículos 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se pone a consideración de este honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una sesión solemne el día 30 de septiembre del año en curso, nombrando Ciudadanos Distinguidos a las y los arquitectos que a lo largo de sus trayectorias profesionales han aportando sus ideas al desarrollo urbano de la Ciudad y Puerto de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

**ÚNICO:** Autorizar la celebración de una sesión solemne el día 30 de septiembre de 2015, con la finalidad nombrar "Ciudadanos Distinguidos a las y los arquitectos, que a lo largo de sus trayectorias profesionales han aportado sus conocimientos al desarrollo urbano de nuestra Ciudad y Puerto de Veracruz".- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-** -----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, atenta a las facultades conferidas a su encargo somete a la consideración del Cabildo, el siguiente punto de acuerdo inherente a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de agosto de 2015, mismos que fueron circulados con antelación al Honorable Cabildo y del cual se deriva la siguiente información: en el estado de actividades del presente Estado Financiero que se señala en el anexo 2, los ingresos totales del mes de agosto del año en curso ascienden a



\$128'054,403.00 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), en el rubro de Egresos Totales estos ascienden a \$90'977,934.00 (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), obteniendo un resultado del periodo de \$37'076,469.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que respecta a los Recursos Acumulados en Ingresos Totales estos ascienden a \$1'195,238,808.00 (UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), al mes de agosto, por su parte, los Egresos Totales acumulados a este mismo mes, ascienden a \$850'351,426.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), lo que da un resultado del periodo acumulado de \$344'887,382.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); por último, menciona que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas que pudieran existir con respecto al punto antes expuesto.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, comenta que con respecto al rubro de Panteones se lleva una recaudación acumulada al 31 de agosto del año en curso, de \$2'886,650.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) lo que representa el 86% del presupuestado, que si lo consultamos se eleva a un 26% arriba de lo presupuestado, por lo anterior tomando en cuenta esos excelentes resultados desea reconocer la labor de los responsables de que eso suceda, por lo que solicita que quede asentado en el cuerpo del acta que se levante de la presente Sesión; que se tomó en cuenta en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2016, en el rubro de mantenimiento urbano y a su vez considera y solicita se incluya de igual forma dentro del Programa de Obras 2016, toda vez que el Panteón Municipal enfrenta diversas necesidades; explicando asimismo que en su momento giro oficios al respecto al Tesorero Municipal y al Director General de Infraestructura y Obras Públicas mismos que hace entrega de fotocopias de los mencionados ocursos al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y a la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, para su aplicación y

conocimiento.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Agosto de 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**15. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, COMO EL EDIL QUE SUPLIRÁ AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SUS FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON MOTIVO DE AUSENCIA TEMPORAL POR**



**ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -**

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cabildo que se recibió el oficio número 289 signado por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; mediante el cual informa a la Secretaría que en la semana comprendida del día 21 al día 25 de septiembre del año en curso, deberá ausentarse de manera temporal de este Municipio por motivos de carácter personal; en consecuencia solicita que se realice ante el Órgano Colegiado el procedimiento que contempla el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Designar al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, como el Edil que suplirá al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, en sus funciones, durante el periodo comprendido del día 21 al día 25 de septiembre de 2015, con motivo de ausencia temporal por asuntos de carácter personal.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán las funciones comprendidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se transcriben a continuación: **I.** Convocar a las Sesiones del Ayuntamiento; **II.** Citar a sesión extraordinaria cuando la urgencia del caso lo reclame o alguno de los Ediles lo solicite; **III.** Presidir y dirigir los debates en las sesiones del Ayuntamiento, en las que participará con voz y voto; **IV.** Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento; **V.** Suspender la ejecución de los acuerdos que estime contrarios a la ley, informando al Ayuntamiento, a más tardar en ocho días, para que éste los confirme, modifique o revoque; **VI.** Suscribir, en unión del Síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento; **VII.** Cumplir y hacer cumplir los reglamentos de los diversos ramos municipales; **VIII.** Vigilar que diariamente se califiquen las infracciones a los reglamentos, bandos de policía y gobierno, y demás disposiciones administrativas de observancia general, imponiendo en ese acto a los infractores la sanción que les corresponda; **IX.** Dictar los acuerdos de trámite

del cabildo; **X.** Tener bajo su mando la policía municipal preventiva, en términos del reglamento correspondiente, excepto cuando ésta deba acatar las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público; **XI.** Vigilar la exacta recaudación de las contribuciones municipales cuidando que su inversión se efectúe con estricto apego a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como a la contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría interna y control de gestión que dispongan las leyes de la materia; **XII.** Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales; **XIII.** Autorizar en unión de los Ediles de la Comisión de Hacienda, con la firma del Secretario del Ayuntamiento, las órdenes de pago a la Tesorería Municipal que procedan, de conformidad con las disposiciones legales y presupuestales aplicables; **XIV.** Proponer al Cabildo los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal, del Titular del Órgano de Control Interno y del Jefe o Comandante de la Policía Municipal; **XV.** Proponer al Ayuntamiento la integración de las Comisiones Municipales; **XVI.** Vigilar las labores de la Secretaría del Ayuntamiento; **XVII.** Resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo; **XVIII.** Tomar, a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al Tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al Jefe o Comandante de la Policía Municipal; **XIX.** Ordenar al personal del Ayuntamiento la ejecución de los trabajos a su cargo; **XX.** Supervisar por sí o a través del Síndico o del Regidor que designe, el funcionamiento de las dependencias del Ayuntamiento; **XXI.** Rendir al Ayuntamiento, en el mes de diciembre, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal; **XXII.** Promover la educación cívica y la celebración de ceremonias públicas conforme al calendario cívico oficial; **XXIII.** Presidir el Consejo Municipal de Protección Civil; **XXIV.** Asumir la representación jurídica del Ayuntamiento en los actos y hechos en que éste fuera parte, cuando el Síndico esté impedido legalmente para ello, se excuse o se niegue a asumirla, requiriéndose, en este último caso, la previa autorización del Cabildo; y **XXV.** Tener bajo su mando al personal que preste en el municipio el servicio público de tránsito, cuando éste se encuentre a cargo del Ayuntamiento; **XXVII.** Vigilar y cumplir el uso de indicadores de desempeño; y



**XXVIII.** Las demás que expresamente le confieran esta Ley y demás leyes del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**16. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS; PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL; Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-** -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como en el Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta para su discusión y autorización, el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; Proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016, integrada por la cantidad de \$1'370,270,384.57 (MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.) y Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, documento que con anterioridad se le hizo llegar al Cuerpo Edilicio para su análisis, por último agrega que a fin de dar respuesta a posibles dudas o preguntas que tengan respecto al punto antes expuesto se encuentra presente el L. C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 38 fracción VII, 45 fracción IV, 106, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, 307 y 310 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016 por un importe neto de \$1,370,270,384.57 (MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.); así como la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2016 por un importe de \$671,873,966.18 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.).- **APROBADO**



**POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO.-

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**17. ASUNTOS GENERALES:-**-----

**a) SE NOTIFICA AL CUERPO EDILICIO LA FE DE ERRATAS CORRESPONDIENTE AL PUNTO 11 DEL ACTA NÚMERO 101, RELATIVO AL CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE CON LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO FM RADIO, S.A. DE C.V.", PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

***Contrato de Comodato a celebrarse, con la Empresa denominada "Grupo FM Radio" / "Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V.", con el objeto de conceder en comodato una superficie de 6,906 M2.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).***-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio, la fe de erratas correspondiente al punto 11 del Acta número 101, relativo al nombre del Comodatario para quedar como: "Grupo Fm Radio" / "Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V.", así como de la medida del terreno para quedar con una superficie de 6,906 metros cuadrados, con base en el último levantamiento municipal que llevó a cabo la Subdirección de Licencias. Asimismo, menciona que con base a la fe de erratas se llevará a cabo la modificación del Acuerdo de Cabildo de referencia, quedando de la siguiente manera: "*Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los*



artículos 35 fracciones XXIV y XXXV, y 36 fracción VI de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Contrato de Comodato, a celebrarse con la Empresa denominada "Grupo FM Radio"/ "Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V.", con el objeto de conceder en comodato una superficie de 6,906 metros cuadrados, correspondiente a una fracción de terreno que forma parte del Predio denominado "Médano del Perro" del Municipio de Veracruz.-

**SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR**

**MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA); UNA ABSTENCIÓN (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y****

**CÚMPLASE".-** En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**18.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.